

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la concejala-delegada de Urbanismo, Industrias, Patrimonio y Recursos Humanos (decreto de Alcaldía número 8.111/2021, de 9 de septiembre), número 8.523/2021 de fecha 16 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de personal aspirante admitido y excluido del proceso selectivo convocado para la cobertura de dos plazas de la categoría de Oficial (Oficial de Mantenimiento de Vehículos), correspondiente a la OEP 2017 y 2018 por el sistema selectivo de concurso-oposición en turno libre.

PERSONAL ASPIRANTE EXCLUIDO

D.N.I	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS EXCLUSION
***1049**	ARAUJO	PASCUAL	JOSE ANTONIO	5**
***4574**	FLORIDO	MASERO	MIGUEL ANGEL	3*
***9428**	LEAL	MENA	JOSE IGNACIO	3*
***1443**	RAMON	ROLDAN	ANTONIO	3*

3* Falta de Pago de la tasa por derechos de examen, (no subsanable).
5** No presenta Solicitud, (no subsanable).

Segundo.—Disponer la publicación de la resolución de la lista provisional del personal aspirante excluido en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las listas provisionales completas del personal aspirante admitido y excluido se publicarán íntegras en la página web del Ayuntamiento de Leganés www.leganes.org y en el tablón de edictos.

Tercero.—El personal aspirante excluido expresamente así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o su no inclusión expresa si procediera, conforme a lo establecido en la base quinta que rige la convocatoria.

Cuarto.—Las listas provisionales de personal aspirante admitido y excluido se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentasen subsanaciones sin necesidad de nueva resolución o publicación; si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprobó las listas provisionales.

Quinto.—Nombrar al tribunal de selección de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, estando constituido por los siguientes miembros:

Presidente/a:

- Titular: don José García Pérez de la Serna.
- Suplente: doña Ester Rodríguez Gómez.

Vocales:

- Titular: don Gabriel Archidona Parra.
- Suplente: don Luis Cepa Núñez.
- Titular: don Mario Sánchez Martín.
- Suplente: doña María Ángeles Balsalobre Plaza.
- Titular: don Juan A. de la Cruz Álvarez.
- Suplente: doña María Luisa Vera Martínez.

Secretario/a:

- Titular: doña Juana Mirantes Gómez.
- Suplente: don José Manuel Martín Feito.

Sexto.—Convocar al tribunal de selección para la constitución del mismo el día 8 de octubre de 2021 (viernes) a las 9:00 horas, en la biblioteca del centro municipal “Las Dehesillas”, avenida del Museo, número 4, 28914 Leganés (Madrid).

Leganés, a 22 de septiembre de 2021.—La concejala-delegada de Urbanismo, Industrias, Patrimonio y Recursos Humanos (Decreto de Alcaldía número 8.111/2021, de 9 de septiembre), Laura Oliva García.

(02/27.906/21)

